

BASES Y CONDICIONES **“Concurso – Día de la Madre 2023”**

Las siguientes son las Bases y Condiciones generales del Concurso:

Nombre del Concurso, sorteo, rifa o promoción: Concurso – Día de la Madre 2023

Organizador(es) responsable de la promoción: El Concurso es organizado por Central de Radios., con domicilio social en la Uruca, costado suroeste del puente Juan Pablo II, San José, Costa Rica (el “Organizador”), titular de Titicupon.

Territorio: Está abierto sólo a residentes de Costa Rica.

Vigencia: El Concurso comienza el 17 de Julio, 2023 a las 08.00 horas y finaliza el 10 de Agosto, 2023 a las 23.00 horas (la “Vigencia”).

Participantes: Podrá participar cualquier hombre y mujer mayor de 18 años. Todo ingreso de información a los respectivos medios indicados que se reciban antes o después del plazo detallado quedará fuera de la participación para este concurso.

La participación en el Concurso implica la aceptación plena e incondicional de todos los términos y condiciones de estas Reglas Oficiales.

Forma y mecánica de participación: La inscripción en el Concurso se efectivizará cuando el participante, durante la Vigencia, comente el banner del concurso en Facebook contando porque mamá merece el premio y darle like a las página de Titicuponcr y Spavittacorporale en Facebook.

El Organizador se reserva el derecho de descalificar a su exclusivo criterio a todo participante que manipule, viole o intente manipular o violar los procedimientos del Concurso o estas Reglas Oficiales.

El organizador no tendrá responsabilidad de ningún tipo frente a terceros perjudicados cuando los descalifique debido a cualquiera de los supuestos indicados anteriormente.

Premio (s): 2 certificados con un ritual madre e hija que incluye: Masaje relajante localizado para madre e hija, facial hidratante para madre e hija, chineo de manos para madre e hija, bata spa para uso en las instalaciones, pinchos de marshmallows con chocolate y bebida en Vitta Corporale Spa.

Forma de elegir al ganador: Durante el plazo de participación en las instalaciones de CENTRAL DE RADIOS, costado suroeste del puente Juan Pablo II, San José, se seleccionará un participante para determinar el ganador del Concurso. En una primera instancia, se seleccionará un participante entre la totalidad de los datos reunidos (de todos los mensajes recibidos, en el periodo de participación), conforme a las presentes Reglas Oficiales. En el caso de que el primer participante seleccionado contenga la totalidad de los datos requeridos, el

remitente automáticamente se hará acreedor del Premio. En caso contrario se seleccionará un segundo participante, y en caso de que éste tampoco contenga los datos precedentemente referidos, se seleccionarán sucesivamente adicionales participantes hasta obtener uno que reúna las condiciones establecidas en estas Reglas Oficiales para constituirse en adjudicatario del Premio.

Fecha de publicación del resultado y forma de contactar al ganador: El potencial ganador será notificado el 11 de Agosto, 2023 mediante comunicación telefónica o vía Facebook. En este sentido, el Organizador establecerá una comunicación con el potencial ganador. Si, a pesar de 3 (tres) intentos el ganador no pudiera ser contactado, el Organizador designará de inmediato un ganador alternativo, conforme al procedimiento descrito en el párrafo anterior, y seguidamente procederá a establecer las comunicaciones telefónicas pertinentes.

Procedimiento para la entrega del premio: Para hacer efectivo el premio el ganador deberá presentar su cédula de identidad, de la cual conservaremos una imagen como prueba de conformidad del premio brindado, adicional presentar el certificado emitido por Vitta Corporale Spa.

El premio será enviado en forma de certificado, por medio de Whats App en horario de L-V de 9 a.m. a 5 p.m.

En caso de que el Ganador incumpla con los requisitos establecidos, el Organizador se reserva el derecho de descalificarlo y elegir un nuevo Ganador.

Acreditación como ganador: El Ganador deberá presentar su documento de identidad y certificado correspondiente, para el disfrute del premio correspondiente.

Condiciones especiales relativas al premio: Todo participante, debe contar con los siguientes requisitos para poder ser un posible ganador:

El premio no es endosable, reembolsable o transferible.

Ningún otro servicio por parte del Spa se incluye.

El Spa se reserva el derecho de rechazar solicitudes de reservación cuando no se cuente con la disponibilidad de espacios suficientes.

En caso de que el cliente no se presente la fecha de la reserva o de cancelación tardía según sus políticas y condiciones aplicará la reserva como si se hubiera utilizado el servicio.

Validez de 3 meses desde la emisión del certificado, quedando claro que no se podrán reclamar servicios de este acuerdo una vez transcurrida la vigencia.

Valido para 1 persona adulta e hija.

Sujeto a disponibilidad del Spa.

Para reservar debe hacerlo a los teléfonos de Vitta Corporale Spa, Heredia: 2260-3532 / 8708-6506 o Sabana: 2296-3333 / 8461-9495.

Ritual madre e hija que incluye: Masaje relajante localizado para madre e hija, facial hidratante para madre e hija, chineo de manos para madre e hija, bata spa para uso en las instalaciones, pinchos de marshmallows con chocolate y bebida.

Vitta Corporale Spa cuenta con 2 sucursales Heredia y Sabana.

Condiciones relativas al premio de Vitta Corporale Spa:

Requiere cita previa.

Citas sujetas a disponibilidad.

Tratamiento no apto para personas con cáncer de piel, alergias o psoriasis.

Destino de los premios cuando no se presente el ganador: Cuando el Premio no sea reclamado en la fecha y hora indicada, el premio será propiedad del organizador, mismo quién se reserva el derecho de elegir otro favorecido o hacer uso del mismo con otros fines los cuales quedan a su discreción.

Procedimiento para modificar o suspender la realización del concurso, sorteo, rifa o promoción: El Organizador se reserva el derecho de modificar o suspender la realización del concurso, dando el debido aviso en los medios que correspondan.

En caso de acaecer circunstancias de fuerza mayor que hagan imposible la realización del Concurso, el organizador se reserva el derecho de suspenderlo hasta que dichas causas desaparezcan o de forma definitiva, sin que por ello adquiera ningún tipo de responsabilidad frente a terceros.

Restricciones para participar: No participan trabajadores de Grupo Repretel ni de las marcas patrocinadoras de la promoción.

Responsabilidades: El Organizador será el responsable de la ejecución de esta promoción y la entrega de los premios.

Será responsabilidad del Ganador reunir las condiciones y requisitos necesarios para disfrutar del Premio. En consecuencia, el Organizador no será responsable de ninguna forma cuando el ganador no pueda aprovechar el Premio por razones personales.

En este último caso, el Organizador se reserva el derecho de descalificar al Ganador que no reúna las condiciones o requisitos necesarios para hacer uso del Premio y podrá designar un nuevo favorecido.

Al aceptar el premio, el Ganador exime de toda responsabilidad presente o futura al Organizador, a sus empresas controladas, subsidiarias, afiliadas, a sus respectivos directores, oficiales, empleados, consultores y agentes, de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza que pudiera resultar de su participación en el concurso, de la aceptación o uso del Premio.

El ganador será el responsable de los gastos en los que incurra para el disfrute del premio.

Derechos de imagen: La participación en el Concurso implica el consentimiento por parte de los participantes y Ganador a la cesión y transferencia al Organizador de cualquier derecho relacionado con el Concurso, renunciando a los “derechos morales” de autor, y la autorización al uso por parte del Organizador de los datos de inscripción, similitudes, fotografías, voz e imágenes, respuestas a las preguntas del Concurso y toda declaración sobre el Concurso, el Organizador y/o los premios, con fines promocionales en cualquier tipo de medio existente o a crearse en el futuro, en todo el mundo, sin que ello genere una obligación del Organizador de solicitar autorización adicional o de pagar suma alguna por este concepto a los participantes. El participante declara y garantiza que el material incluido en la respuesta por éste presentada no viola los derechos de ningún tercero. Todas las respuestas recibidas serán propiedad del Organizador.

El ganador se compromete a facilitar mediante WhatsApp fotografías, videos y testimoniales; de la experiencia esto para ser utilizado en las redes sociales de Titicupon.

Al aceptar el Premio el ganador otorga al Organizador el derecho irrevocable, pero no la obligación, de (i) grabar, fotografiar, representar y/o retratar su imagen y/o su voz, y (ii) usar su apariencia, nombre, fotografía, voz, comentarios, acciones, etc., con fines promocionales, publicitarios y de comercialización, en todo el universo, a perpetuidad, o durante el máximo período permitido por las leyes aplicables, en cualquier idioma, formato, versión, forma y medio, conocidos actualmente y que puedan ser diseñados en el futuro.

Información al público: Promoción en TITICUPON así como de sus respectivos medios de participación.

Aceptación General: La participación en el Concurso implica la aceptación plena e incondicional de todos los términos y condiciones de este reglamento.